

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Fiscalización Ambiental	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t, respecto del total de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año t-1.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t/N° de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año t-1)*100)</p>	0 %	89 %	100 %	20 %	70 %	79 %	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe con el estado de avance de la Fiscalización de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental validado por el jefe de la División de Fiscalización</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Decretos de planes vigentes al año t-1</p>	1
•Fiscalización Ambiental	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t, respecto del total de normas de emisión ambiental vigentes al año t-1.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N°de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t/Total de Normas de Emisión Ambiental vigentes al año t-1)*100)</p>	0 %	89 %	100 %	67 %	67 %	78 %	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe con el estado de avance de la Fiscalización de Normas de Emisión Ambiental</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Decretos de normas vigentes al año t-1</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Sistema de Multas y Sanciones.	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el plazo menor o igual de 60 días hábiles, respecto del total tramitado en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de Programas de Cumplimiento tramitados en el plazo menor o igual 60 días hábiles}}{\text{Total de Programas de Cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el año t}} * 100 \right)$	0 %	0 %	96 %	48 %	50 %	60 %	20%	<u>Formularios/Fichas</u> Planilla de Control con el estado de los programas de cumplimiento recibidos <u>Formularios/Fichas</u> Resolución de aprobación o rechazo del programa de cumplimiento	3
•Sistema de Multas y Sanciones.	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos por el Superintendente antes 180 días hábiles, respecto del total de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO	$\left(\frac{\text{Número de procesos sancionatorios resueltos por el Superintendente antes de 180 días hábiles}}{\text{Total de procesos sancionatorios resueltos en el año t}} * 100 \right)$	0 %	0 %	69 %	100 %	50 %	60 %	20%	<u>Formularios/Fichas</u> Planilla de control <u>Formularios/Fichas</u> Resolución de trámite de P. Sancionatorio(resolución fundada del Superintendente)	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Sistema de Multas y Sanciones.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Resoluciones de Calificación Ambiental fiscalizadas desde el año 2013 al año t, respecto del total de Resoluciones de Calificación Ambiental Aprobadas al año t-1. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de Resoluciones de Calificación Ambiental fiscalizadas desde el año 2013 al año t/N° total de Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas al año t-1)*100)	0 %	7 %	14 %	16 %	18 %	18 %	20%	Formularios/Fichas Reportes/Informes Informe con el estado de avance de la Fiscalización del Programa validado por el jefe de la División de Fiscalización Formularios/Fichas Resoluciones que fijan Programas y Subprogramas de Fiscalización	5

Notas:

1.-El universo fiscalizable se refiere a todos Planes de Prevención y/o Descontaminación vigentes al año t-1, de acuerdo a la normativa actual. Se habla del año t-1 por ser el periodo en el cual se establece la meta del indicador. El propósito de este indicador es mostrar el resultado de cuántos Planes fueron efectivamente fiscalizados. Se entenderá por fiscalizado, si al menos, se ha ejecutado un procedimiento ya sea administrativo o técnico, por los cuales la Superintendencia verifica el cumplimiento de los instrumentos de carácter ambiental (Res Ext 1.523/2013). De este modo, un Plan fiscalizado debe generar un informe que contenga antecedentes de al menos una actividad asociada a Coordinaciones y/o Capacitaciones y/o Fiscalización en el contexto del plan. Así el indicador busca considerar la suma de Informes por cada PPDA (1 PPDA, 1 Informe) que haya tenido procedimientos por parte de la SMA, respecto del total de PPDA vigentes al año t-1. En caso de recibir denuncias respecto de este tema estas deben ser atendidas con una prioridad mayor a la asignada por la SMA durante el proceso de priorización de las instalaciones a fiscalizar, incluso descartando aquella priorizada por la SMA, en virtud de los RRHH disponibles para fiscalizar.

2.-El universo fiscalizable se refiere a todas las Normas de Emisión vigentes, prorizadas en el programa de fiscalización de la Superintendencia. Se habla del año t-1 por ser el periodo en el cual se establece la meta del indicador. El propósito de este indicador es mostrar el resultado de cuántos Normas fueron efectivamente fiscalizados, respecto del total disponible. Debemos considerar que el entorno dinámico y con ello el universo puede variar debido a la dictación de nuevas normas y/o derogación de algunas de las existentes. En caso de recibir denuncias respecto de este tema esta deben ser atendidas con una prioridad mayor a la asignada por la SMA durante el proceso de priorización de las instalaciones a fiscalizar, incluso descartando aquella priorizada por la SMA, en virtud de los RRHH disponibles para fiscalizar. Se entenderá por "Total de NE ambiental vigentes al año t-1", aquellas que sean indicadas en la Res. de Programa y Subprograma de NE"

3.-Se entiende como programa de cumplimiento tramitado, aquel que llega a su término (aprobado o rechazado) por medio de una resolución, la cual se ve reflejada en los medios de verificación. A lo anterior, debemos agregar que el indicador considera todos los procesos tramitados en el año t, lo cual puede incluir procesos iniciados en el año t-1. Es importante señalar que la presentación de un programa de cumplimiento es de exclusiva decisión del fiscalizado, considerando las restricciones legales que aplican a este tipo de instrumento.

4.-Los procesos sancionatorios resueltos corresponderán a todos aquellos sancionatorios que terminan su tramitación en el año t, con una resolución fundada del Superintendente (resolución del Superintendente que absuelve o sanciona al infractor; o la resolución fundada del Superintendente que ordene nuevas diligencias o correcciones del procedimiento, en ejercicio de la facultad del inciso segundo del artículo 54 de la Ley Orgánica Superintendencia del Medio Ambiente), lo cual puede incluir procesos iniciados en el año t-1. A lo anterior debemos agregar que se entenderá como inicio de este proceso la fecha en que se notifica al fiscalizado de la formulación de cargos. Cabe mencionar el universo de este indicador, depende del nivel de incumplimiento detectado durante el desarrollo de los procedimiento de fiscalización.

5.-El universo fiscalizable se refiere a todas las RCAs vigentes, de acuerdo a la normativa actual. Se habla del año t-1 por ser el periodo en el cual se establece la meta del indicador. El propósito de este indicador es mostrar el resultado de cuántas RCA fueron efectivamente fiscalizadas, respecto del total disponible, considerando que anualmente el total crece en un valor cercano a las 1000 RCA. En caso de recibir denuncias respecto de este tema esta deben ser atendidas con una prioridad mayor a la asignada por la SMA durante el proceso de priorización de las instalaciones a fiscalizar, incluso descartando aquella priorizada por la SMA, en virtud de los RRHH disponibles para fiscalizar.

